

<https://www.ammar.org.ar/Lideres-de-Ammar-elegiran-nueva.html>

Trabajadoras Sexuales de la Asociación de Mujeres  
Meretrices de la Argentina se reúnen en Plenario

# Líderes de Ammar elegirán nueva Comisión Directiva

- Noticias - Secretaría General -



ammар.nacional

Fecha de publicación en línea: Miércoles 6 de abril de 2016

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**Referentes nacionales y provinciales de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina Ammar, estarán reunidas 6 y 7 de abril en Capital Federal para planificar el 2016, afianzar las estrategias de incidencia política y elegir nueva Comisión Directiva.**



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina AMMAR, realizará un Plenario Nacional el 6 y 7 de abril en Capital Federal. El propósito del encuentro es evaluar y revisar la planeación estratégica de la Organización, afianzar la incidencia política y elegir nueva Comisión Directiva.

Las dirigentes que asumieron el liderazgo de Ammar hace dos años presentarán el balance de su gestión. Socializarán ante las referentes provinciales y nacionales los resultados políticos y financieros obtenidos en este periodo.

Al respecto, Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar Nacional dijo: "Hace dos años asumimos como nueva Comisión Directiva. Hoy finalizamos nuestra gestión muy felices porque le pusimos el cuerpo y el corazón a la militancia por el reconocimiento de nuestros Derechos. Durante el plenario presentaremos el balance político y financiero de una gestión que adelantamos con todo el compromiso. Valió la pena el reto, son muchos los logros y los aprendizajes. Que viva Ammar y que vivan las Trabajadoras Sexuales".

[>](https://www.ammar.org.ar/IMG/jpg/img_0092.jpg)



Durante la jornada también se realizarán distintas actividades encaminadas a fortalecer el trabajo colectivo y la planificación a nivel provincial y nacional. Además, se trabajará en la generación de una guía de recursos que apoye la labor de las referentes en la defensa de los derechos humanos y laborales de las Trabajadoras Sexuales.

## Líderes de Ammar elegirán nueva Comisión Directiva

---

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, sin embargo, en los lugares donde se ejerce es penalizado. En 19 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que llevan presas hasta por 30 días a las Trabajadoras Sexuales que ejercen en la vía pública. En distintos municipios están prohibidos los cabarets y las whiskerías, y los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas son allanados por los operadores estatales de las dependencias anti-trata.

<a href='https://www.ammar.org.ar/IMG/jpg/img\_0089.jpg' type="image/jpeg">



En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) reclama por la derogación de artículos contravencionales vigentes que penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual en la vía pública y por una regulación que garantice los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, pide una Ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.